

Este formulario se adjunta al (marque uno): [ ] DV-110 [ ] DV-130

1 Nombre de la persona protegida: Solo para información [ ] Madre [ ] Padre [ ] Otro\*

2 Nombre del otro padre: Solo para información [ ] Madre [ ] Padre [ ] Otro\*

\*Si marcó "Otro", indique su relación con el hijo:

La corte ordena:

3 [ ] Custodia de los hijos tal como sigue:

Custodia legal a: (Persona que toma decisiones sobre la salud, educación. Marque uno por lo menos.)

Custodia física a: (Persona con quien quiere que viva el hijo. Marque uno por lo menos.)

Table with columns: Nombre del hijo, Fecha de nacimiento, Custodia legal (Madre, Padre, Otro\*), Custodia física (Madre, Padre, Otro\*). Rows a, b, c.

[ ] Si hay más hijos, marque aquí. Adjunte una hoja de papel y escriba "DV-140, Child Custody" (Custodia de los hijos) como título.

\*Si marca "Otro", indique la relación con el hijo y el nombre de la persona:

4 [ ] Visitación de los hijos tal como sigue:

a. [ ] Ninguna visita a [ ] la madre [ ] el padre [ ] Otro (nombre):

b. [ ] Ver el documento adjunto de páginas, con fecha:

c. [ ] Las partes tienen que ir a mediación en:

d. [ ] Hasta la próxima orden de la corte, la visita para [ ] la madre [ ] el padre [ ] Otro (nombre): será como sigue:

(1) [ ] Fines de semana (a partir de): (El 1° fin de semana del mes es el 1° fin de semana con un sábado.)

[ ] 1° [ ] 2° [ ] 3° [ ] 4° [ ] 5° fin de semana del mes de a las a.m. p.m. a hasta las a.m. p.m.

(2) [ ] Días de semana (a partir de): de a las a.m. p.m. a hasta las a.m. p.m.

(3) [ ] Otra visita Marque aquí y adjunte una hoja de papel con otros días y horas de visita, como los días feriados, cumpleaños y eventos deportivos. Indique las fechas y horas. Escriba "DV-140, Other Visitation" (Otra visita) como título.

5 [ ] Visita o intercambio supervisado

Las visitas y/o intercambio de hijos serán supervisados, tal como se indica en el formulario DV-150, Orden de visita supervisada e intercambio.

Esta es una orden de la corte.

**6**  **Responsabilidad por el transporte al lugar de visitación**

“Responsabilidad por el transporte” quiere decir que el padre llevará o recogerá al hijo o coordinará para que lo haga otra persona.

- a.  La madre  El padre  Otro (*nombre*): \_\_\_\_\_ **llevará** a los hijos a las visitas.  
 b.  La madre  El padre  Otro (*nombre*): \_\_\_\_\_ **recogerá** a los hijos de las visitas.  
 c.  Los hijos se dejarán/recogerán en (*dirección*): \_\_\_\_\_

**7**  **Viajar con los hijos**

La madre  El padre  Otro (*nombre*): \_\_\_\_\_ **tiene** que tener un permiso por escrito del otro padre, o una orden de la corte, para llevar a los hijos fuera de:

- a.  El estado de California  
 b.  Estados Unidos  
 c.  Otro(s) lugar(es) (*indique*): \_\_\_\_\_

**8**  **Riesgo de secuestro de los hijos**

Existe un riesgo de que el otro padre se lleve a los hijos fuera de California sin el permiso del otro padre.

Se adjuntan las órdenes del formulario DV-145, *Orden: No viajar con los hijos*, y éstas se tienen que obedecer. (*Llene y adjunte el formulario DV-145 a este formulario.*)

**9**  **Otras órdenes**

*Marque aquí y adjunte las otras órdenes a este formulario. Escriba “DV-140, Other Orders” (Otras órdenes) como título.*

**10** **Jurisdicción**

Esta corte tiene jurisdicción para dar órdenes de custodia de los hijos en este caso, conforme con la Ley Uniforme de Jurisdicción y Cumplimiento de la Custodia de los Hijos (parte 3 del Código de Familia de California, a partir de la sección 3400).

**11** **Aviso y oportunidad de hacerse escuchar**

Se ha dado un aviso con suficiente anticipación al respondedor, y se le ha dado una oportunidad de hacerse escuchar, de acuerdo a las leyes del estado de California.

**12** **País de residencia habitual**

El país de residencia habitual del hijo o los hijos en este caso es  Estados Unidos u  
 Otro (*especifique*): \_\_\_\_\_.

**13** **Sanciones por violar esta orden**

Si viola esta orden, puede ser objeto de sanciones civiles o penales, o ambas.

**14** **Duración de las órdenes de custodia, visitación y manutención de los hijos**

Si este formulario se adjunta a un formulario DV-130 (*Orden de restricción después de audiencia*), las órdenes de custodia y visitación de este formulario permanecerán en vigencia después de que dejen de tener vigencia las órdenes de restricción del formulario DV-130.

**Ésta es una orden de la corte.**